

Condenan a la UPV por permitir el «acoso» a un docente de Medicina legal



AINHOA DE LAS HERAS

✉ aheras@elcorreo.com

El forense, que impartía prácticas de autopsias y reclamó un profesor más en euskera, sufrió un trastorno de ansiedad y necesitó tratamiento

BILBAO. El Juzgado de lo Social número 9 de Bilbao ha condenado a la Universidad del País Vasco a indemnizar con 21.251 euros a un profesor asociado de Medicina al haber «incumplido obligaciones en materia de prevención de riesgos laborales, vulnerando su derecho a la integridad y al honor». El docente, Benito Morentín, médico forense de profesión y jefe del servicio de Patología del Instituto vasco de Medicina Legal, asegura que se sintió «acosado» en el Departamento de Especialidades Médico-Quirúrgicas de la UPV, en el área de Medicina Legal y Forense, perfil bilingüe, después de que propusiera que se dotara de un profesor más de euskera en 5º y 6º.

A su juicio, como «represalia» se eliminaron las prácticas clínicas de autopsias que él impartía en estos cursos, además de otras clases teóricas en las unidades docentes de los hospitales de Cruces y Basurto. Y «se le asignaron encargos docentes que no se ajustaban ni a la normativa ni a sus preferencias», que fue recurriendo una y otra vez a las distintas instancias universitarias. Aunque le daban la razón, seguían sin tomar medidas correctoras efectivas.

El profesional, representado por el bufete Marcos Abogados, que carecía de antecedentes psiquiátricos

a sus 53 años, sufrió un trastorno ansioso-depresivo relacionado con el conflicto laboral por el que se sometió a tratamiento, que hoy mantiene. Permaneció tres meses de baja, que le impidieron también cubrir las guardias como forense en el Instituto vasco de Medicina Legal de Bizkaia y asistir a una conferencia de Patología que tenía ya concertada.

Tablón de anuncios y carta

«Los problemas empezaron en el curso 2014-15, justo cuando entró en vigor el plan Bolonia en 5º de Medicina, y se han repetido durante cinco años». Ante una queja que le trasladó un alumno en un pasillo, él pidió que se asignara un profesor más de euskera en una asignatura. A partir de ese momento, «me cambiaron el cargo docente seis o siete veces». Otros profesores le animaron a denunciar una situación que consideraban «irregular». «Era la primera vez que recurría algo en mi vida. Ahora no me arrepiento, porque la sentencia ha sido un refuerzo para mí».

Las distintas instancias universitarias, tanto «el secretario general, como el vicerrector, la rectora, la agencia de protección de datos y ahora el juzgado, me han dado la razón, pero la Universidad no hacía nada y todo seguía igual», protesta ahora. No obstante, agradece que se sacara una plaza nueva de euskera como él proponía y que quince días antes del juicio, la rectora «adoptara la decisión valiente de que todas las decisiones del departamento pasaran por ella». El vicerrector llegó a considerar «reprochable la falta de previsión respecto de las necesidades de adecuar la oferta docente en euskera».

Entre otros episodios, se colgó en el tablón de anuncios el acta de una reunión en la que se le mencionaba y donde «mi buen nombre profesional no salía bien parado», ya que le acusaban de «mirar sólo por mis in-



Estudiantes en la puerta de la Facultad de Medicina. :: MAIKA SALGUERO

tereses». La Agencia de Protección de Datos lo consideró una falta muy grave. Posteriormente, un grupo de profesores firmaron una carta de apoyo al departamento «donde no me insultan, pero sí me cuestionan».

«Ganaba sobre el papel, pero perdía en los hechos porque el encargo docente no respetaba la normativa». Finalmente, decidieron suspender las prácticas clínicas de autopsia y plantearle, pese a su oposición, que im-

«Los alumnos se han quedado sin prácticas»

El profesor Benito Morentín se ha sentido «ofendido», pero «los más perjudicados han sido los alumnos, que se quedaron sin prácticas clínicas de autopsia durante varios años». Desde el pasado mes de enero, gracias a uno de sus recursos, ha podido volver a impartir las tres horas semanales de su asignatura. «Para mí es la más gratificante porque es el campo que domino y me gusta el contacto con los alumnos. Para dar lecciones teóricas dejaría la Universidad. Es un complemento a mi trabajo principal como forense. No me siento capacitado para enseñar bioética u odontología como me pedían», afirma en declaraciones a este periódico tras conocer la sentencia que condena a la UPV.

partiera bioética y odontología forense.

La UPV, por su parte, adujo que «la situación no rebasaba lo que es propio de una problemática estrictamente profesional» por la discontinuidad de un profesor con la asignación docente. Descartaba asimismo que se le hubiera «hostigado» alegando que había «pronunciamientos favorables emitidos precisamente por órganos de la propia universidad demandada».

— ABERRI EGUNA 2019 —



APIRILAK 21 ABRIL
BILBAO PLAZA BARRIA / 11:30

f t i EAJ-PNV.EUS

Mondragon logra la primera acreditación de máster dual para formar a profesores

::M. F. V.

BILBAO. La Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de Mondragon Unibertsitatea ha logrado la primera acreditación de Euskadi de máster dual de habilitación docente, obligatorio para ser profesor de ESO, Bachillerato, FP y enseñanza de idiomas. La nueva titulación, que combina las clases en el aula con el trabajo en escuelas, se impartirá

desde el próximo curso 2019-2020.

La Agencia de Calidad del Sistema Universitario Vasco, Unibasq, ha otorgado la certificación a este máster que impartirá Mondragon en su sede de Eskauriatza. Estos estudios que deben cursar después del grado los universitarios que quieran impartir docencia –excepto en Infantil y Primaria que se exige Magisterio– puede completarse también en modalidad ‘online’.

Con este son ya siete los másteres que la Universidad guipuzcoana ofrece en modalidad dual. Además, otros 10 grados universitarios cuentan ya con esa acreditación que facilita una formación más práctica a los alumnos.